ANALISIS DEL SECTOR

LICITACION PUBLICA.

SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.

JUNIO
2025

ANÁLISIS DEL SECTOR[1].

CORPONOR, por medio de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA,** que tendrá por objeto **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes".

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.

La política de participación ciudadana en la gestión pública busca que las entidades del estado garanticen la incidencia efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en las decisiones y acciones del gobierno para que estos respondan a necesidades e intereses generales, habilitando espacios y mecanismos para su intervención en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento)

La situación actual es un desafío para entidades públicas y servidores, el llamado es a poner en práctica los valores del servicio público y fortalecer la relación entre el estado y la ciudadanía.

Reinventarse para lograr interacciones de valor que permitan una comunicación efectiva es la forma de maximizar la gestión pública.

Es necesario garantizar en el relacionamiento con los grupos de valor: el desarrollo de acciones para la participación ambiental ciudadana, el cual está enfocado a asesorar y apoyar a la corporación mediante diseño y desarrollo de estrategias de comunicación, tanto internas como externas con el fin de fortalecer la autoimagen corporativa y de igual manera mejorar la imagen de la entidad con la comunidad a través de actividades direccionadas en el plan de acción mediante la divulgación de los procesos, proyectos y actividades que cumple en el área de su jurisdicción.

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander.

De otra parte, el Decreto-Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", establece en su artículo 316 que "(…) Se entiende por ordenación de una cuenca, la planeación, el uso coordinado del suelo de las aguas, de la flora y la fauna, y por manejo de la cuenca la ejecución de las obras y tratamientos".

Que, el Artículo 80 de la Constitución Política de 1991 señala que "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados".

Que, el numeral 18 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, consagra como una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales: "Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales"

Que, con fundamento en las disposiciones señaladas, CORPONOR, mediante el Acuerdo No. 008 del 25 de marzo de 2008, priorizó y declaró en ordenación las cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita, Algodonal, Chitagá y Cáchira del departamento Norte de Santander.

En virtud de lo anterior, se requiere la contratación de servicios logísticos para el cumplimiento de las actividades antes descritas; por tanto, se requiere cumpla con las condiciones técnicas establecidas. para el adecuado desarrollo de los eventos y/o reuniones de que debe realizar la entidad.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.

CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS: En la propuesta se debe presentar certificación que cumple con cada de las condiciones técnicas exigidas como requisito indispensable para la habilitación y evaluación de la propuesta.

Los refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas deben ser entregados en las horas estipuladas, debidamente empacados y colocados en sitio para entregar a los participantes, previamente informado y concertado con el supervisor del contrato, de igual manera el menú será entregado por parte del supervisor del futuro contrato, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS (Deberá presentar certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaria de Salud Municipal, con el objeto que cumplan las condiciones de las normas sanitarias y demás. DEBERÁ CERTIFICAR QUE CUENTA CON ESTE REQUISITO).

ADICIONALMENTE LOS EMPAQUES BIODEGRADABLES QUE NO CONTAMINEN EL MEDIO AMBIENTE. DEBERA CERTIFICAR CON OFICIO QUE CUMPLE ESTE REQUERIMIENTO, SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.

DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda conforme a la necesidad descrita anteriormente, el oferente debe ofertar que cuenta con disponibilidad inmediata para la totalidad de los bienes solicitados a fin de satisfacer las necesidades requerida por CORPONOR, para una eficaz y oportuna prestación de los servicios que garantizan el funcionamiento de la CORPORACION, POR LO CUAL EL OFERENTE GARANTIZARA EN SU PROPUESTA ECONOMICA, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA:

MENAJE DE SERVICIO TODO DEBE SER DESECHABLES BIODEGRADABLES – **EVITANDO AL MAXIMO LOS NO BIODEGRADABLES - ICOPOR- PLASTICO** (empaques, cubiertos, platos y vasos desechables).

SERVICOS DE COMIDA EN GENERAL.

DISPONIBILIDAD DE ENTREGA (De las cantidades que requiera la administración, 24 horas al día, en cualquier lugar del Área de jurisdicción de la Corporación).

CUADRO ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD
1	ALMUERZO GOURMET. PLATO FUERTE (PROTEINA (300 GRS), ENSALADA (70 GRS), Y CARBOHIDRATO (100 GRS), POSTRE (60 GRS) Y BEBIDA FRÍA Y CALIENTE. EJEMPLO: PAELLA, LASAGNA, BROCHETAS, LOMO DE ATÚN	1
2	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES PARA 30 PERSONAS. CAFÉ, CREMA EN POLVO, AZUCAR INVIDUAL, PALITOS DE MADERA PARA REVOLVER Y AGUA AROMÁTICA.	1
3	REFRIGERIO. PLATO + BEBIDA FRÍA O CALIENTE. PASTEL: DE POLLO, CARNE, ARROZ, YUCA O GARBANZO. SÁNDWICH: TAJADAS DE PAN (60 GRS), JAMÓN, QUESO, POLLO (30 GRS), LECHUGA Y TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. PARFAIT: FRUTAS VARIADAS, CEREALES, YOGURT GRIEGO. HAMBURGUESA: PAN (30 GRS), PROTEÍNA (60 GRS), JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. AREPA RELLENA: AREPA RELLENA CON PROTEÍNA (CARNE O POLLO 60 GRS).	1
4	DESAYUNO COMPLETO. PLATO PRINCIPAL + BEBIDA FRÍA Y CALIENTE + PORCIÓN DE FRUTA. PLATO PRINICIPAL: OPC1: HUEVOS CON QUESO Y JAMÓN: 150 GRS, TAJADA DE PAN 30 GRS, MANTEQUILLA Y/O MERMELADA UNIPERSONAL. OPC2: TORTILLA DE HUEVO: 100 GRS, TAJADA DE PAN O AREPA 30 GRS, DOS TAJADAS DE QUESO (30 GRS) Y DOS TAJADAS DE JAMÓN (30 GRS) OPC3: HALLACA MEDIANA, CON PORCIÓN DE POLLO DE MUSLO (60 GRS) CARNE O CERDO (30 GRS) RODAJA DE ZANAHORIA, GARBANZO.	1
5	MESAS Y TABLONES. ALQUILER DE MESAS Y TABLONES INCLUYENDO MANTELERÍA Y SILLAS.	1
6	ALQUILER DE SONIDO INCLUYE 2 CABINAS MICROFONOS INHALAMBRICOS MEZCLADOR LUCES Y PERSONAL PARA MONATAJE Y DESMONTAJE	1
7	GUIA E INTERPETRE X HORA	1

NOTA: LAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA EJECUCION DE ACUERDO A LOS EVENTOS SE REQUERIRA PREVIAMENTE LAS CANTIDADES A DEMANDAR, ES A MONTO AGOTABLE.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con alguno de estos dos niveles, como se indica en la siguiente tabla:

CLASE	CÓDIGO
SERVICIOS DE COMIDAS PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	901018
FACILIDADES PARA ENCUENTROS	901116
GESTIÓN DE EVENTOS	801416
GUÍAS E INTERPRETES	901217

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato a celebrar: Contrato de Prestación de Servicio a través del proceso de LICITACION PUBLICA

Obligaciones del contratista:

- Cumplir cabalmente las condiciones técnicas descritas en los pliegos de condiciones y estudios previos para el desarrollo del contrato.
- Cumplir cabalmente la propuesta presentada y aceptada por CORPONOR para el desarrollo del contrato.
- Garantizar la debida identificación del personal que coordinará y apoyará logísticamente los eventos.
- Tener en cuenta las condiciones técnicas descritas para el desarrollo del contrato.
- Suministrar los servicios de refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas en las fechas y horarios que se definan por la supervisora del Contrato, según la naturaleza del evento.
- Garantizar la debida identificación del personal que coordinará y apoyará logísticamente los eventos.
- Contar con transporte apropiado para el traslado de los equipos y elementos necesarios para la organización de los eventos.
- El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ de la Corporación que le competan de acuerdo a las actividades a realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar, para lo cual deberá:

 - ✓ Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por la Corporación.
 - ✓ Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.
 - ✓ Presentar las licencias correspondientes y las fichas técnicas de seguridad de

los productos que se utilicen en la ejecución del contrato o en la prestación de los servicios que lo requieran.

- ✓ El contratista debe cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión y ARL.
- ✓ Garantizar para sus empleados, trabajadores, subcontratistas y terceras personas la observancia y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de la prestación del servicio en aras de prevenir riesgos a la salud e incidentes.
- ✓ Es responsabilidad del Contratista asumir el costo de sus propios elementos de protección personal, para lo cual deberá adquirirlos, disponerlos y utilizarlos de acuerdo a las actividades que realice, para su protección integral, teniendo en cuenta la matriz de identificación de elementos de protección personal de la Corporación.

ACTIVIDADES RELACIONADAS - APOYO LOGISTICO	
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	**DESCRIPCIÓN / USO**
Mascarilla tipo tapabocas	Protección respiratoria para exposición a material particulado contra partículas y polvos no tóxicos. Medio filtrante que no dificulta la respiración normal. Con clip nasal que proporciona un ajuste anatómico. Facilita el uso de anteojos o mono gafas, proporcionando visión total.
Gorro o cofia de tela:	Gorra en tela dril con visera y malla, sirve para cubrir el cabello y evitar que este caiga durante los procesos de elaboración de alimentos y/o manipulación y así evitar su contaminación.
Guantes de Látex	Para prevenir la contaminación de los alimentos, disminuyendo así los brotes de intoxicación alimenticia, además los guantes proporcionan una barrera a los microbios.
Delantal o bata blanca	Su largo es a la altura de las rodillas y tiene cierre de velcro desde el cuello hasta la rodilla. Evita el contacto corporal tronco, miembros superiores y parte de los miembros inferiores. La bata debe ser de un material liviano (poliéster y algodón) para permitir la movilidad y comodidad durante el desarrollo de las actividades que implican el manejo de alimentos.

Elaborar informe escrito de los eventos asistidos con registro fotográfico a color, de las actividades realizadas en relación con las obligaciones y el objeto del contrato.

Cumplir con los horarios establecidos para la realización del evento y ajustarlos a los procesos de alistamiento si se presentan imprevistos.

Atender los requerimientos de la Corporación acerca de los actos protocolarios a seguir en el evento y la utilización de logos y la imagen institucional indicados por la entidad.

Contar con un sistema de comunicaciones de tipo telefónico y/o correo electrónico de

disponibilidad permanente a fin de coordinar acciones a realizar en corto plazo.
Si por algún motivo se vinculan a las labores del servicio menores de edad, se debe contar previamente con el permiso de trabajo ante el Ministerio de Protección Social.

Realizar sensibilización al personal contratado en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias y las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que le solicite el supervisor.

Duración: La duración será hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto destinado, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

Lugar: El objeto del contrato se realizará en todos los municipios de jurisdicción de la Corporación donde se desarrollen los diferentes eventos, y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta.

Supervisor del contrato por parte de la Corporación: La Corporación ejercerá la supervisión del presente contrato por medio de la Doctora **JOHANA PINILLA** Servicios administrativos de CORPONOR**.** El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación adoptado por la Dirección General. PARAGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación de otro supervisor se efectuará mediante memorando.

"Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratista".

Forma de pago: CORPONOR pagara al contratista el valor del contrato por evento suministrado, en actas parciales, previa presentación del informe, certificación por parte de los supervisores del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y las respectivas actas parciales.

Gastos a cargo del contratista. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- ✓ Los descuentos de Ley.
- ✓ Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en

el respectivo contrato.

- ✓ Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- ✓ Pagos de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si hubiera lugar a ello)
- ✓ Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- ✓ Los demás a que hubiera lugar.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el objeto que se pretende contratar para solucionar las necesidades de la entidad y en atención que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual el cual supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección del contratista a adelantar será la de LICITACIÓN PÚBLICA, la cual está sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Los fundamentos jurídicos que soportan la presente contratación, por la modalidad de licitación pública, conforme al numeral 1º Del artículo 2º De la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Se aclara a los posibles interesados que consultada la plataforma SECOP 2, en cuanto a los acuerdos MARCO vigentes, se tiene que no existe Acuerdo Marco Vigente para la presente necesidad.

Valor estimado del contrato: Los valores para el cálculo del presupuesto se tomó con base a las **COTIZACIONES RECIBIDAS PREVIAMENTE SOLICITADAS EN LA ETAPA DE PLANEACION MEDIANTE LA PAGINA DE CCE, SECOP DOS, SOLICITUD A PROVEEDORES, SE RECIBIERON DICHAS COTIZACIONES,** el cual se estima por el valor **PROMEDIO Y SERA A MONTO AGOTABLE, POR NECESIDAD DEL SERVICIO.**

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR, cuenta con disponibilidades presupuestales por un valor de: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000), subordinados al rubro 1700 - 2.3.2.02.02.008.3208.0900-7.A.1.B.2-20 – 15 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

EL PRECIO DEL PROCESO A OFERTAR Y A EVALUAR ES POR VALOR MAXIMO DE CADA ITEM. SE ADJUDICARÁ POR VALOR DE $500.000.000, O EN SU DEFECTO POR DEBAJO

DE EL (VALOR PROMEDIO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS), A MONTO AGOTABLE O POR NECESIDAD DEL SERVICIO HASTA AGOTAR PRESUPESTO Y/O HASTA EL 31/12/2025.

Forma de pago: CORPONOR pagará al contratista el valor del contrato por evento suministrado, en actas parciales, previa presentación del informe, certificación por parte de los supervisores del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y las respectivas actas parciales.

1. ANALISIS ECONOMICO.

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia
[3] Producto Interno Bruto

11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Así arrancarán desde enero los siete fundamentales macroeconómicos para 2025.

PIB e inflación mejorarán para el año 2025. Según analistas, si bien en líneas generales hay optimismo, se debe cuidar la regla fiscal.

Más allá de un "trámite", por el ideal de "rapidez" en que van pasando los días del calendario, lo cierto es que el último bimestre del año es mucho más que una fecha específica.

Los meses de noviembre y diciembre son fundamentales en la planificación de las empresas, ya que suelen ser utilizados para presupuestar las cuentas del próximo año, al menos, entre el corto y mediano plazo.

Para generar estos pronósticos, las empresas suelen basar sus análisis en los fundamentales macroeconómicos, aquellos indicadores que pueden medir realmente cómo se está comportando la economía.

Para este ejercicio de análisis, se tomaron en cuenta indicadores como el Índice de Precios al Consumidor; la tasa de desempleo; PIB; déficit fiscal; petróleo; remesas y deuda. Estos han sido protagonistas a lo largo de este año, por la polémica generada alrededor de su evolución anual y las propuestas de reformas sociales del Gobierno Nacional que impactaron para bien o para mal.

Tomando la encuesta de octubre de Citibank, donde ya se consolidan los pronósticos concretos para el próximo año, los analistas esperan un crecimiento promedio de 1,7% en 2024, un incremento de ocho puntos básicos frente a la medición del mes inmediatamente anterior.

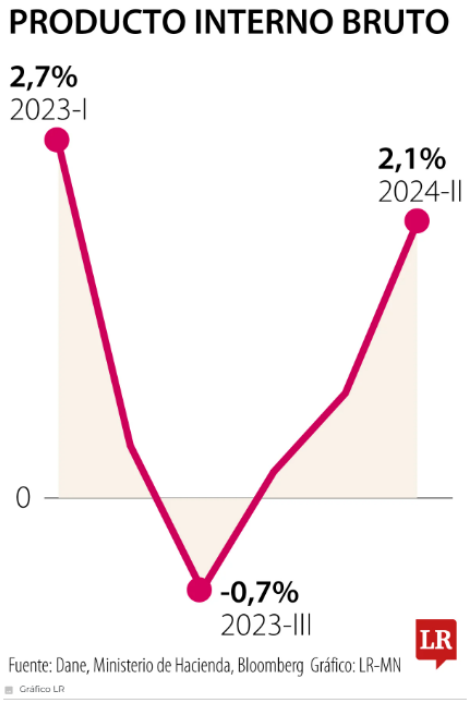
Hay tres entidades económicas que prevén un incremento del PIB sobre 3%, lo que se conoce como el potencial del repunte de la economía nacional, según los expertos. Estas expectativas corresponden a las firmas Acciones y Valores (3%); Asobancaria (3,20%) y Colfondos (3,50%).

Muy cerca se encuentran Scotiabank Colpatria (2,90%) y Grupo Bolívar (2,90%), y le siguen Bbva, Moody's Analytics, Alianza Valores, todas con el mismo pronóstico de 2,80%. Por otro lado, con 2,20%, la expectativa más baja es de Fiduoccidente.

¿Qué tanto se espera un mejor incremento del PIB para el próximo 2025?

Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda, en Foro LR 'Hay país, perspectivas económicas a 2050", el Ministro Ricardo Bonilla aseguró que la inflación para este año puede terminar en 5,3%.

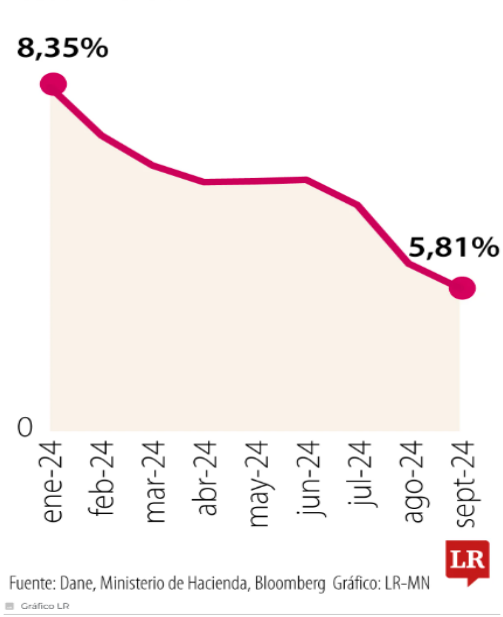
A diferencia de lo que podrá ocurrir este año, con un crecimiento económico cercano a 2%, para los analistas el próximo 2025 puede ser un año de un repunte mayor en la economía, toda vez que se consolidaron las apuestas de reducción de la inflación y de la tasa de interés.



"La economía crecería entre 2,5% y 3% (...) Entre los riesgos bajistas se encuentran una menor inversión pública", aseguró Juan David Ballén, director de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa.

Estas son las expectativas de analistas económicos para el IPC del país.

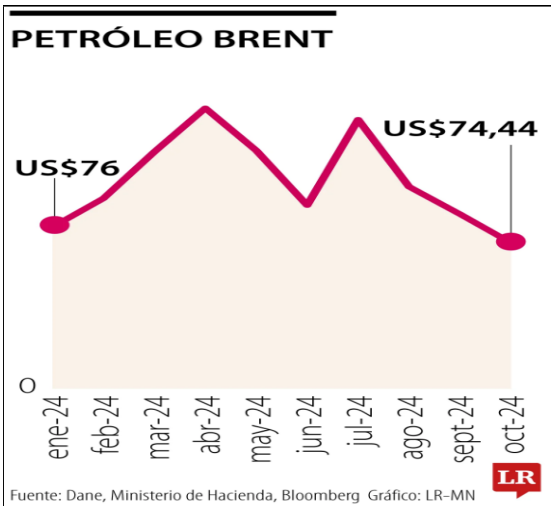
La inflación fue uno de los protagonistas de la opinión pública en 2024, con una senda de reducción constante y los continuos llamados de parte del presidente Gustavo Petro y hasta empresarios en acelerar la reducción de tasas de interés como respuesta.



"Esperamos que el IPC siga a la baja el próximo año y llegue al rango meta del Banco de la República puntual de 3,69%", aseguró frente al tema Wilson Tovar, gerente de investigaciones económicas de Acciones y Valores.

Estas son las previsiones de los analistas para el petróleo en 2025.

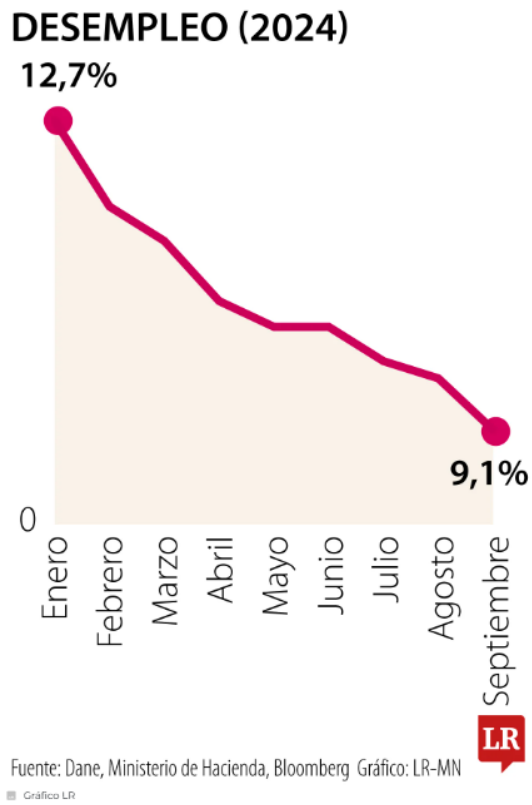
En paralelo a los signos de estabilización mostrados este año, los analistas prevén que el precio del petróleo rondará entre US$70 y US$80, pero esta estabilidad podrá verse alterada por los factores geopolíticos.



"La combinación de una desaceleración en China y cambios estructurales hacia fuentes de energía alternativas sugiere que el mercado del petróleo enfrentará desafíos continuos en los próximos años", aseguró al respecto Andrés Abadía, analista para Pantheon.

Tasa de desempleo se mantendrá en doble dígito para el próximo año.

Las expectativas de los analistas para la tasa de desempleo en el país no cambian mucho frente a este año.



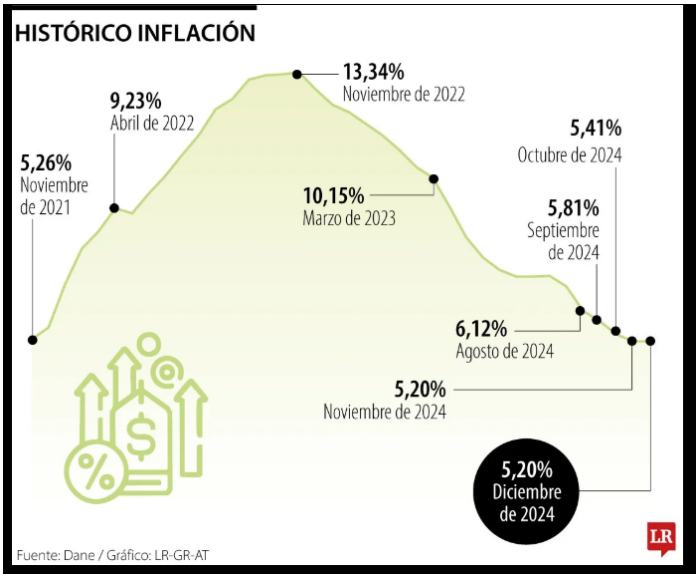
Para 2025 los expertos prevén que el indicador se mantendrá a doble dígito, considerando los retos que surgen de la reactivación económica, ya que, ante los recortes fiscales del Gobierno, el sector privado debe jalonar la creación de puestos de trabajo. Diego Camacho, economista senior de Credicorp Capital, prevé que el dato esté cercano a 10% en 2025.

La recepción de las remesas dependerá del resultado de las elecciones de EE.UU.

Hay dos posturas claras entre los analistas. Por un lado, coinciden en que la recepción de remesas marcará un nuevo récord sobre US$10.000 millones este año y, por el otro, que este fenómeno

podría verse comprometido en 2025 como consecuencia de las elecciones presidenciales de noviembre en este país.

LA INFLACIÓN DE COLOMBIA SIGUE A LA BAJA Y EN DICIEMBRE DE 2024 EL IPC FUE DE 5,2%.



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, revelará en la tarde de este jueves el dato de inflación de 2024, el cual servirá de base para definir la situación económica de los primeros meses de 2025.

El dato de índice de Precios al Consumidor marcará lo que vendrá en materia económica para el país. Esta es la base para los aumentos que hace el Estado en distintos sectores económicos.

Como es costumbre, los analistas hicieron sus estimaciones y aseguran que el dato del IPC para el cierre de 2024 se mantendrá por arriba de 5%.

> **La inflación cerró 2024 en 5,20%**
>
> La directora del Dane, Piedad Urdinola informó que el índice de Precios del Consumidor al cierre de 2024 se mantuvo igual a noviembre con 5,20%

LA INFLACIÓN QUE ESPERAN LOS ANALISTAS EN 2025

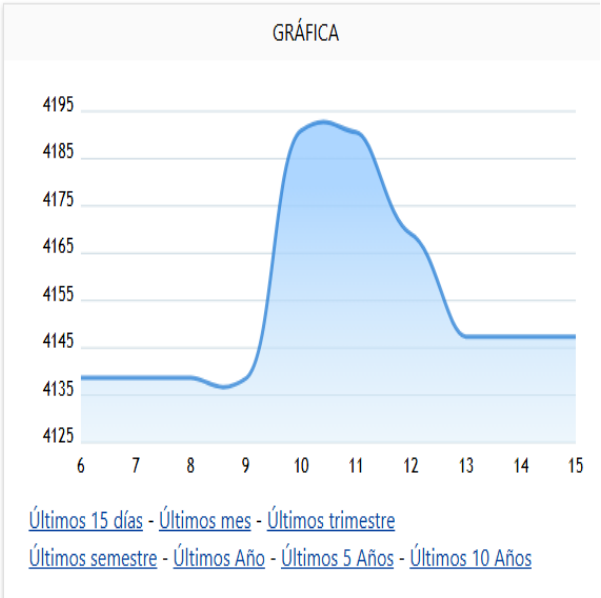
Ya hacen sus proyecciones para 2025 y esperan que el dato de inflación se mantenga la tendencia bajista, de hecho la mayoría apuesta que esta cifra cierre el año nuevo por debajo de la línea de 4%.

Por ejemplo, Davivienda proyecta que el IPC cierre 2025 en 3,5%, siendo una de las proyecciones más bajas entre los analistas, en contraste, Bancolombia estima que la inflación baje hasta 4,3%.

"La inflación continuará bajando, cerrando 2024 en 5,0%, alcanzando un mínimo de 3,6%, aunque con posibles riesgos al alza en el segundo semestre", estiman desde Corficolombiana.

TRM





NORMATIVIDAD.

"Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla. En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una **LICITACION PUBLICA,** que tendrá por objeto **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.**

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la

Administración Pública)

- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia yla transparencia).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN PROCESOS DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA?

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

CORPONOR, por medio de la Secretaria general, para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

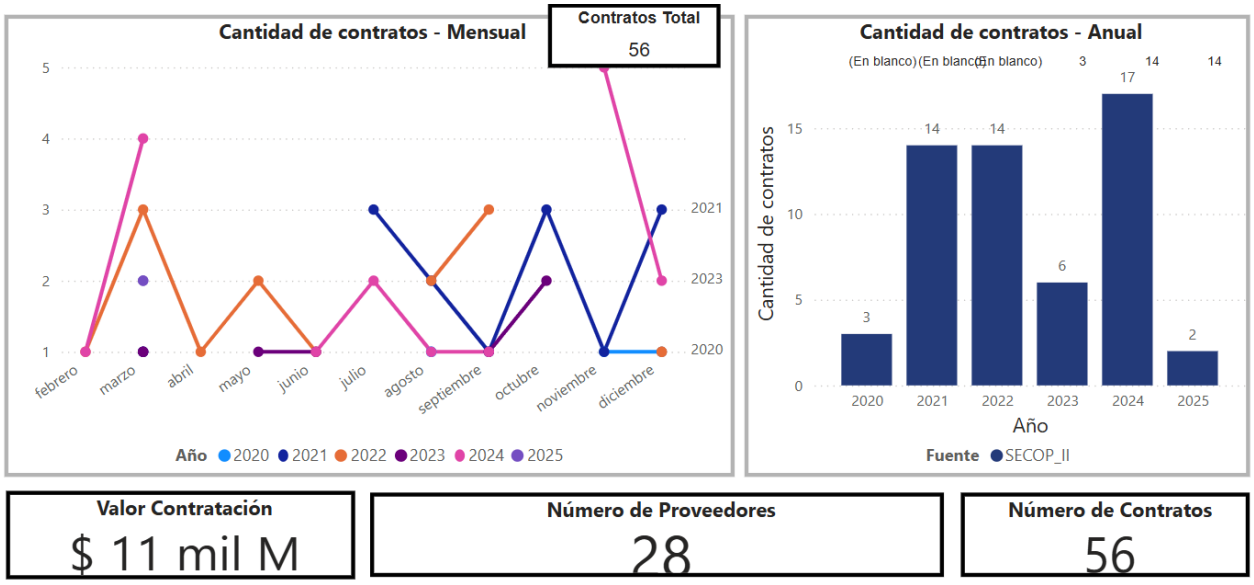
Con la base de datos obtenida de la Cámara de Comercio, se procede a seleccionar las empresas que pueden participar en el proceso de contratación que se adelantará para **LICITACION PUBLICA,** que tendrá por objeto **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.**

Los proveedores que pueden ofrecer el objeto del contrato y con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

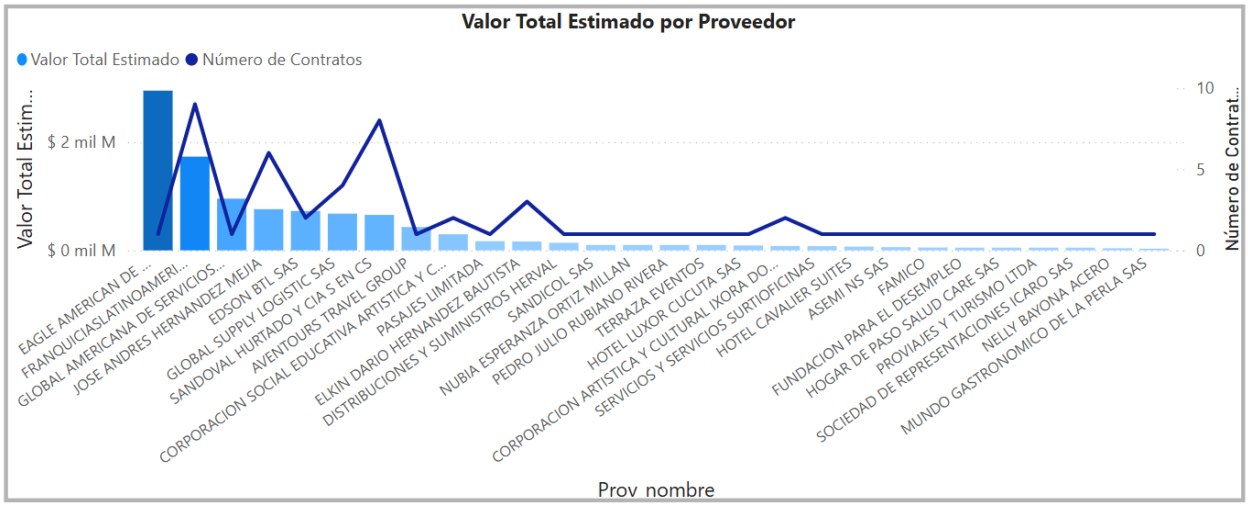
ANÁLISIS DE LA OFERTA

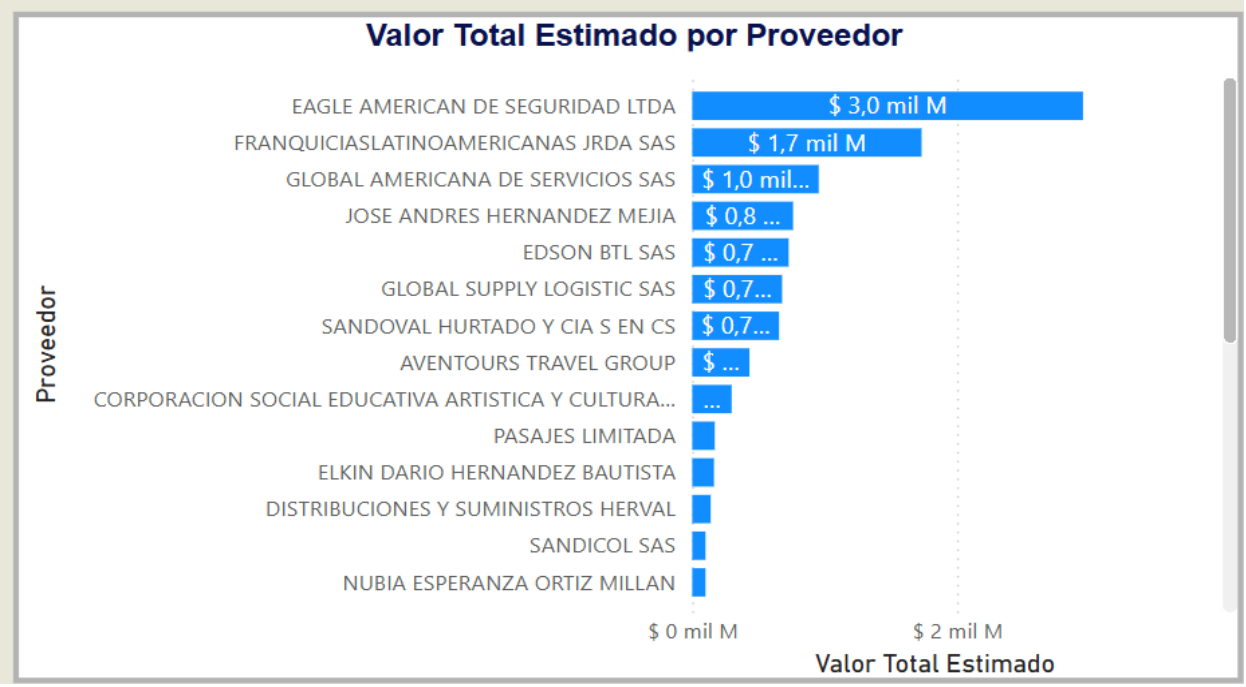
En la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontramos para otras entidades esta necesidad la siguiente información de los proveedores desde el año 2020 al año 2025:

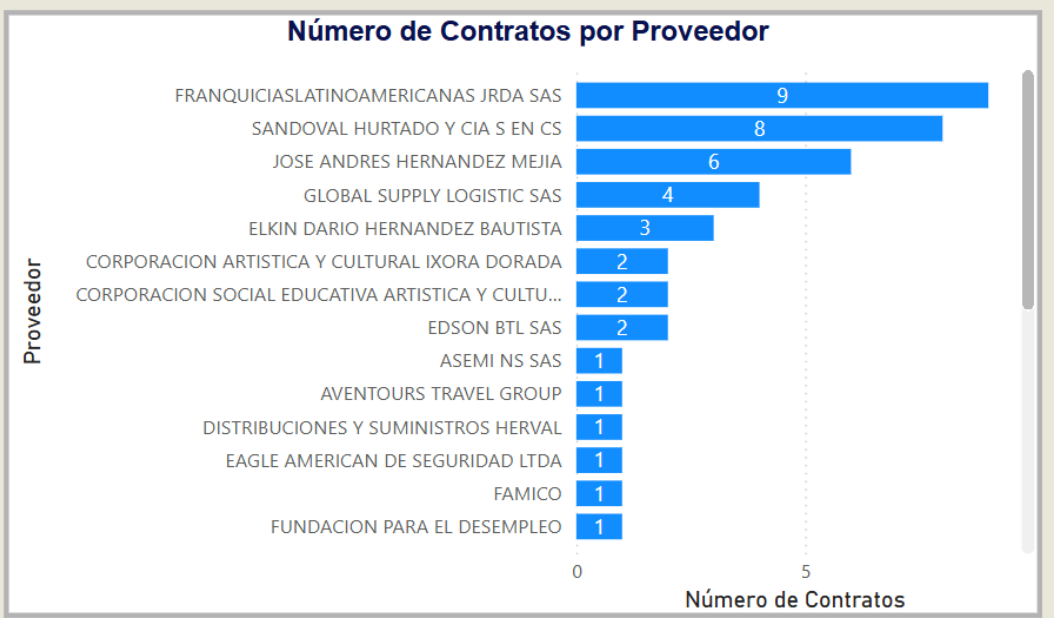
- Cantidad de Contratos Total = 56
- Valor Contratación = $11.000.000.000
- Número de Proveedores = 28

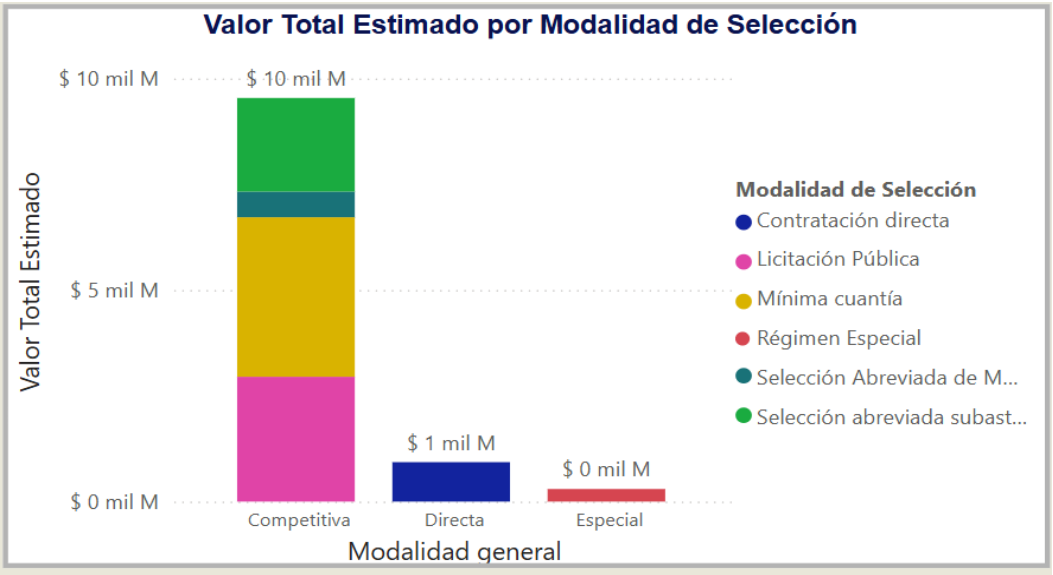


A continuación, observamos el Valor Estimado por proveedor:


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Estim...
$ 2 mil M
$ 0 mil M
Número de Contrat...
10
5
0
EAGLE AMERICAN DE ...
FRANQUICIASLATINOAMERI...
GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS...
JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA
EDSON BTL SAS
GLOBAL SUPPLY LOGISTIC SAS
SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN CS
AVENTOURS TRAVEL GROUP
CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y C...
PASAJES LIMITADA
ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS HERVAL
SANDICOL SAS
NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN
PEDRO JULIO RUBIANO RIVERA
TERRAZA EVENTOS
HOTEL LUXOR CUCUTA SAS
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL IXORA DO...
SERVICIOS Y SERVICIOS SURTIOFICINAS
HOTEL CAVALIER SUITES
ASEMI NS SAS
FAMICO
FUNDACION PARA EL DESEMPLEO
HOGAR DE PASO SALUD CARE SAS
PROVIAJES Y TURISMO LTDA
SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO SAS
NELLY BAYONA ACERO
MUNDO GASTRONOMICO DE LA PERLA SAS
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA
FRANQUICIASLATINOAMERICANAS JRDA SAS
GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS SAS
JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA
EDSON BTL SAS
GLOBAL SUPPLY LOGISTIC SAS
SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN CS
AVENTOURS TRAVEL GROUP
CORPORACION SOCIAL EDUCATIVA ARTISTICA Y CULTURA...
PASAJES LIMITADA
ELKIN DARIO HERNANDEZ BAUTISTA
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS HERVAL
SANDICOL SAS
NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN
$ 3,0 mil M
$ 1,7 mil M
$ 1,0 mil...
$ 0,8 ...
$ 0,7 ...
$ 0,7...
$ 0,7...
$...
...
$ 0 mil M
$ 2 mil M
Valor Total Estimado





Con la anterior información de proveedores se busca en el RUES el REGISTRO UNICO DE PROPONENTE A CORTE AÑO FISCAL 2024.

#	RAZON SOCIAL
1	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA
2	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S

3	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.
4	HERNANDEZ MEJIA JOSE ANDRES
5	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S
6	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S
7	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.
8	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
9	SANDICOL S.A.S.
10	SUBATOURS SAS
11	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO
12	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
13	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A
14	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
15	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.
16	VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS
17	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SA
18	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.
19	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
20	PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS
21	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.
22	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S
23	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA
24	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS
25	SEVAL LOGISTICA S A S

Con la población anterior de empresas inscritas en la Cámara de Comercio puede establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación para **LICITACION PUBLICA,** que tendrá por objeto **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.**

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE

- **OBJETO.**

SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.

- **Valor del Contrato**

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende hasta la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE** previo cumplido a satisfacción del supervisor del contrato, sin que el valor de la oferta supere el valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación.

NOTA 1: Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

El proponente deberá tener en cuenta los impuestos, estampillas y/o contribuciones de las CAR.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO ANCIANOS	2,00%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,00%
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	0,60%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,00%

** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para CORPONOR en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la Subdirección financiera de y asumir los costos adicionales por concepto de gatos tributarios.*

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de **LICITACION PUBLICA,** que tendrá por objeto **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.** y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR, por medio de la secretaria general**,** procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO
SSM-1534-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	$ 630.895.000
2807	DOTACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS DOTACION BANDAS MARCIALES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DCORPONOR DE CUCUTA	$ 200.000.000
2908	LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS, TALLERES, QUE SE REALIZEN EN LA SECRETARIA, Y DOTACION PARA VOLUNTARIOS QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES COMITES BARRIALES Y ESCOLARES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	$ 399.742.000
SSM-SUB-2215-2022	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO DE CAMIONETAS 4X4 Y MICROBUSES, CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASI LO REQUIERA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE SALUD, DURANTE LA VIGENCIA 2022, PARA CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 156.905.554
SSM-SUB-1272-2020	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, Y LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA ATENCION ALA EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID19.	$ 267.000.000
SG-3571	2023A183 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO PARA LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 280.800.000
SGM-3358-2023	202388 PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA, PARA APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONTROL URBANISTICO Y DE ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA PACIFICA FOMENTANDO UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN CORPONOR DE SAN JOSE CUCUTA.	$ 170.000.000
SGM-2494-2022	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 113.707.125
DAP-1020-2023	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE DOS 2 VEHICULOS, INCLUYENDO GASTOS DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MINICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ACTUALIZACION PERMANENTE DE ESTRATIFICACION ATENCION DE RECLAMOS PRIMERA INSTANCIA PLANEACION Y SEGUNDA INSTANCIA COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION.	$ 199.999.900
1647	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACION Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A DOMINGO, CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASI LO REQUIERA EN EL HORARIO QUE DISPONGAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA CON DISPONIBILIDAD 24 HORAS DIARIAS.	$ 272.000.000
2625	CONTRATAR EL DESARROLLO DE LA LOGISTICA Y DEMAS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL BICENTENARIO HISTORIA, ETICA Y CIUDADANIA EN COLOMBIA LA HISTORIA DE NUESTRA DIVERSIDAD	$ 40.000.000
SDS-SAM-001-2022	APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO, Y LA REDUCCION DE BARRERAS PARA EL ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES EN CORPONOR DE CUCUTA	$ 190.107.204

4039	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA ARTISTICA Y CULTURAL NOCHES DE PAZ EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL ENMARCADA DENTRO DEL PROYECTO CONTRUCCION DE PAZ A TRAVES DE LA CULTURA, EL ARTE Y LA PEDAGOGIA POTENCIANDO LA ACCION PARTICIPATIVA DE LOS JOVENES EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 249.626.062
0967	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA BENEFICIARIOS DEL CORREDOR HUMANITARIO PUENTE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS).	$ 428.858.550
00003024	2024R1683 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS, A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DCORPONOR DE CUCUTA EN LOS XXII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DE SERVIDORES PUBLICOS 2024, A REALIZARSE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES EMANADAS POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 1.024.998.500
SDS-SAM-001-2023	APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO, Y LA REDUCCION DE BARRERAS PARA EL ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES EN CORPONOR DE CUCUTA	$ 340.000.000
SDS-SAM-002-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS MERCADOS CAMPESINOS	$ 240.000.000
1263	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE CON CONDUCTOR A TODO COSTO INCLUIDO PEAJES PARQUEO COMBUSTIBLE MANTENIMIENTO RODAMIENTO SEGUROS REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL PERSONAL DISPONIBILIDAD DEL CONDUCTOR DE LUNES A DOMINGO CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERA EN EL HORARIO QUE DISPONGAN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.	$ 70.000.000
1432	CONTRATAR EL DESARROLLO DE LA LOGISTICA Y DEMAS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL EDUCATIVO DCORPONOR DE CUCUTA	$ 40.000.000
1565	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA NS	$ 73.704.000
1641	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA NS	$ 73.704.000
1872	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA BENEFICIARIOS DEL CORREDOR HUMANITARIO DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA NS	$ 70.810.200
1782	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA BENEFICIARIOS DEL CORREDOR HUMANITARIO DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA NS	$ 72.284.750
1781	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA NS	$ 73.704.000
1873	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LA BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA NS	$ 73.704.000
SEM-3220	DESARROLLO DEL PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA CODIGO BPIN 2021540010151	$ 77.000.000

SDS-MC-023-2022	APOYO A ESPACIOS QUE PERMITAN FORTALECER Y PROMOVER LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN CONTEXTOS SOCIALES, POLITICOS Y ECONOMICOS DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 95.000.000
SIM-3595	RESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR A TODO COSTO, PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 97.650.000
SDS-MC-022-2022	SERVICIO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNAL Y COMUNITARIA	$ 89.256.977
2287	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACCION LUDICA, CULTURAL Y CREATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 37.500.000
1818	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL QUE CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PAQUEO, GASOLINA, ACPM, MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACION Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A DOMINGO, CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASI LO REQUIERA EN EL HORARIO QUE DISPONGAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA CON DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS DIARIAS.	$ 140.000.000
0437	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA LOS PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACION Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A DOMINGO, CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASI LO REQUIERA EN EL HORARIO QUE DISPONGAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA CON DISPONIBILIDAD 24 HORAS DIARIAS.	$ 359.550.000
1736	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACION PUBLICIDAD Y LOGISTICA NECESARIA PARA LA DIFUSION E IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA SISBEN IV EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 38.000.000
1549	SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN ESPECIAL EL PERSONAL DE RENTAS Y RECUPERACION DE CARTERA A FIN DE FORTALECER EL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y LA SOBRETASA AMBIENTAL EN VIRTUD DEL CONVENIO 15602017.	$ 70.000.000
1017	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PAQUEO, GASOLINA, ACPM MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACION Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A DOMINGO, CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASI LO REQUIERA EN EL HORARIO QUE DISPONGAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA CON DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS DIARIAS.	$ 77.000.000
1713	LOGISTICA Y DESPLAZAMIENTO DE CAPACITADORES FERIA TIC 2018 EN EL MARCO DE LA FERIA DE CUCUTA.	$ 24.810.000
1661	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y LOGISTICA DURANTE TRECE 13 DIAS Y TRECE NOCHES PARA LA COMISION DE CINCUENTA 50 AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL DENTRO DEL MARCO DE LA POLITICA DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL, QUE SE ADELANTA EN CORPONOR SAN JOSE DE CUCUTA	$ 49.978.000
2493	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SUBSECRETARIA DE RENTAS Y RECUPERACIOND E CARTERA A FIN DE FORTALECER EL RECAUDO DEL IMPEUSTO PREDIAL UNIFICADO Y SOBRETASA AMBIENTAL EN VIRTUD DEL CONVENIO 15602017	$ 7.934.000

2306	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACCION LUDICA, CULTURAL Y RECREATIVA DE CONFORMIDAD DE LO ESTABLECIDA EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 40.000.000
2728	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS EN LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE ACCION LUDICA CULTURAL Y RECREATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 82.000.000
3111	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, QUE INCLUYA PEAJES, PARQUEO, GASOLINA, A.C.P.M., MANTENIMIENTO, RODAMIENTO, SEGUROS, REMUNERACION Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES DEL CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A DOMINGO, CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASI LO REQUIERA EN EL HORARIO QUE DISPONGAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA CON DISPONIBILIDAD 24 HORAS DIARIAS.	$ 20.000.000
2564	ORGANIZACION, LOGISTICA Y REALIZACION FERIA CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA CIUDAD DE CUCUTA	$ 50.000.000
3436-2021	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION, LOGISTICA Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA LLAMADA CICLO PASEO NOCTURNO, CON EL FIN DE PROMOVER EL USO E IMPLEMENTACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO CUCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS	$ 39.252.150
3445-2021	ADQUISICION DE UN SERVICIO DE APOYO LOGISITICO COMO INSUMO PARA MEJORAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACION DE PROYECTOS SELECCIONADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 127.099.400
SG-2192-2022	2022R268 PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA APOYO AL PROCESO ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL 29 DE MAYO DE 2022 EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA. ELECCION PRESIDENCIAL	$ 18.262.417
SG-2256-2022	2022R288 PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA APOYO AL PROCESO ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL 26 DE JUNIO DE 2022 EN ELMUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. REVOCATORIA DE MANDATO.	$ 25.791.000
SG-2222-2022	2022R274 PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA APOYO AL PROCESO ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL 19 DE JUNIO DE 2022 EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA. ELECCION PRESIDENCIALSEGUNDA VUELTA	$ 17.862.417
SG-2115-2022	2022R250 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE CATERING EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 99.999.000
SG-1944-2022	2022R261 PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA APOYO AL PROCESO ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL 13 DE MARZO DE 2022 EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 63.729.498
SGM-3907-2022	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA, PARA APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONTROL URBANISTICO PARA ASEGURAR LA GOBERNANZA DCORPONOR Y FOMENTAR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN CORPONOR DE SAN JOSE CUCUTA.	$ 40.000.000
SVM-MC-001-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE VIVIENDA DENTRO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR VIVIENDA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS A CARGO DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 34.960.000

SHM-3346-2023	2023L340 PRESTAR DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO CON DISPONIBILIDAD CUANDO LA NECESIDAD DEL SERVICIO ASI LO REQUIERA PARA LA CONSERVACION OFICIOSA CON EL FIN DE IDENTIFICAR LOS POSIBLES PREDIOS DCORPONOR PARA EL MANEJO, ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADESEN LA PLATAFORMA DE GESTION CATASTRAL DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 173.700.000
00005064	2024D53 SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 78.500.000
SIM-MC-00004753-2024	2024K67 PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR A TODO COSTO, PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, INVENTARIO Y CARACTERIZACION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 53.580.000
00005346	2024R2246 APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LA RENDICION DE CUENTAS DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 130.000.000
SG-4560-2023	2023R535 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LOGISTICA EN LA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL GALA DE LOS MEJORES 2023.	$ 33.811.571
STM-4216-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION, LOGISTICA Y DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DE CONSUMO RESPONSABLE DE ALCOHOL, CULTURA VIAL, CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 64.747.900
SG-4001-2023	2023R448 PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA APOYO AL PROCESO ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN CORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA. ELECCIONES TERRITORIALES	$ 35.524.000
SDS-MC-004-2023	REALIZAR FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ESCUELA TALLER, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS QUE PERMITAN LA GENERACION Y FORMALIZACION DE EMPLEO.	$ 94.100.000
1317	APOYAR LOGISTICAMENTE CON CARNETS Y CHALECOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES-JAL PARA QUE REPRESENTEN INSTITUCIONALMENTE SU ORGANIZACIÓN Y LA CIUDAD DE CUCUTA EN LOS DIFERENTES TALLERES Y/O EVENTOS QUE SE REALICEN A NIVEL REGIONAL O NACIONAL, ARMONIZADO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL.	$ 8.999.997
1336	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO INSTITUCIONAL Y LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ACTO DE POSESION DE LOS NUEVOS DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA.	$ 10.000.000
2513	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PABLO CORREA LEON Y JUAN ATALAYA DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 60.000.000
2248	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y LOGISTICA REQUERIDA PARA ADELANTAR JORNADAS DE CAPACITACION Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DCORPONOR DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 69.977.604

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de **CORPONOR**, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

CORPONOR considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan y contar con establecimiento de comercio abierto en la ciudad de Cúcuta, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean necesario el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2023, registrado en el RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio de San José de Cúcuta, otras cámaras en el RUES.

#	RAZON SOCIAL
1	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA
2	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A. S
3	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.
4	HERNANDEZ MEJIA JOSE ANDRES
5	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S
6	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S
7	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.

8	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
9	SANDICOL S.A.S.
10	SUBATOURS SAS
11	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO
12	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
13	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A
14	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
15	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.
16	VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS
17	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SA
18	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.
19	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
20	PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS
21	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.
22	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S
23	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA
24	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS
25	SEVAL LOGISTICA S A S

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y ANALISIS FINANCIERO

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

- ✓ Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- ✓ Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.
- ✓ Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

El Análisis Financiero es la técnica financiera que agrupa índices empleados para evaluar la liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de las empresas en el tiempo. Gracias a este grupo de indicadores, no solo es posible comparar empresas del mismo rubro sino de otras áreas económicas. Un índice establece la relación entre dos cuentas de los estados financieros y es de causalidad.

Para entender de mejor forma el desempeño y evolución de la empresa y poder pronosticar el futuro resultado de ella, se requiere de indicadores financieros que resumen la información

entregada en los estados financieros. La información histórica de la misma empresa permite estudiar el desempeño de ella consigo misma en el tiempo. De igual forma, el análisis financiero es útil para poder comparar empresas del mismo sector económico de tal forma de poder establecer un rendimiento promedio de las ventas, de la utilidad del ejercicio sobre ventas o de niveles de deuda empleados en financiar los activos.

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos que se encuentran en el RUES.

La Administración tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Ahora se hablará de **índices financieros con cierre financiero a 31/12/2024** que permiten evaluar los niveles de liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de una empresa. A pesar que los estados financieros reflejan información sobre el pasado de la entidad, lo que los agentes económicos desean conocer realmente es qué resultados entregará la empresa en el tiempo.

INDICE DE LIQUIDEZ.

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (lL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Liquidez\ (IL) = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 5

INDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (lE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Endeudamiento\ (IE) = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 25 %

COBERTURA DE INTERESES.

Quizás una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Cobertura\ de\ Intereses\ = \frac{Utilidad\ Neta}{Gastos\ de\ Intereses}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES ≥ 5 ó INDETERMINADO

La rentabilidad, que corresponde a la ganancia sobre la inversión o ventas, es el resultado final de una serie de decisiones tomadas al interior de la organización sobre políticas de ventas, costos de producción, estructura de gastos operacionales y nivel de endeudamiento, por mencionar algunas. En ella se refleja la relación de lo generado por el negocio y los recursos invertidos por la empresa y los dueños. Para su cálculo, se consideran las cuentas del Estado de Resultados como el Resultado Operacional y la Utilidad del Ejercicio con la noción de inferir cuán buenos son los resultados obtenidos por la entidad.

RETORNO DEL PATRIMONIO (*RETURN ON EQUITY* - "ROE").

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, *Return on Equity*. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.
El ratio o Rentabilidad del Patrimonio de la empresa es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Rentabilidad\ del\ Patrimonio\ (ROE) = \frac{Resultado\ del\ Ejercicio\ Neto}{Patrimonio\ Total}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,2

RETORNO DEL ACTIVO (*RETURN ON ASSET* – "ROA").

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, *Return on Assets*. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

El ratio o Rentabilidad de los Activos es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ de\ los\ Activos\ (ROA)} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Neta}}{\boldsymbol{Activos\ Totales}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,2

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS POR LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

"La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo."

Por lo anterior y sustentado en los MANUALES DE COLOMBIA COMPRA, quien orienta que entre MAYOR sean los valores de la LIQUIDEZ, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO y MENOR sea el ENDEUDAMIENTO, SERAN MENORES LOS RIESGOS PARA LA ENTIDAD tal cual lo explica el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

INDICES FINANCIEROS	**INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO**
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Si la LIQUIDEZ ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Si el ENDEUDAMIENTO ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MAYOR.
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Si la RAZON DE COBERTURA ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Si el ROE es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Si el ROA es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
Índice de liquidez (IL)	**≥ 5**
Índice de endeudamiento (IE)	**≤ 25 %**
Cobertura de intereses	**≥ 5 ó INDETERMINADO**
Rentabilidad del patrimonio	**≥ 0,2**
Rentabilidad del activo	**≥ 0,2**

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 8 - Matriz de Riesgos

					IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 9 - Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la Tabla se muestra la identificación de riesgos del presente proceso, en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

Área: (i) internos, riesgos internos a la Gobernación; y (ii) externos, riesgos externos a la gobernación.

Etapa: Es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Financieros/Económicos: están relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los comodities, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.
(ii) Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) Comerciales/Legales/Regulatorios: están relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.
(iv) Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir y entregar.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD AD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos	Incumplimiento defectuoso o	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION	FECHA DE EVALUACION	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento defectuoso o total	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	2	2	4	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN	SUPERVISION	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de los	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	ADECUADA ELABORACION	2	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	TESORERÍA Y CONTABILIDA	A LA FIRMA DEL	A LA FINALIZACIÓN	SUPERVISION	MENSUAL
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio en los valores de los	Desequilibrio económico que	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO	FECHA DE EVALUACION DE	FECHA DE EVALUACION DE	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA

GARANTÍAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA.

<u>CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS</u>.

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato y como mecanismo de la cobertura del riesgo, la entidad determina como necesario la exigencia de garantías que cubran dichos riesgos.

Para el efecto se da alcance a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual estipula obligatoriedad de presentar una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas, dependiendo de la modalidad de selección y de la clase de contrato celebrado.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, estipula las clases de garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, las cuales se relacionan a continuación:

- Contrato de seguro contenido en una póliza.

- Patrimonio autónomo.

- Garantía Bancaria.

De esta manera, CORPONOR ha determinado como garantías del presente proceso:

RIESGO	**VALOR Y VIGENCIA**
DE CUMPLIMIENTO	El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo.
DE CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

La secretaria general realizará la revisión y verificación de la suficiencia de las garantías y de los amparos en concordancia con lo establecido en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: La garantía única debe ser suscrita y cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, y debe ser aprobada por la entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con lo establecido en el Articulo2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2º del Decreto 1676 de 2016, CORPONOR de Cúcuta, con base en los lineamientos señalados en el "**MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION**" - Versión M-MACPC-13 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, adelanta el presente Proceso de Contratación de acuerdo a lo previsto en los siguientes Acuerdo Comerciales que le son aplicables.

ACUERDOS COMERCIALES EXISTENTES BAJO LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA.

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.
4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Fuente. Colombia Compra Eficiente.

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector de para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA,** que tendrá por objeto **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda CORPONOR, para el cumplimiento de su misión institucional, y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE** incluido todos los costos, si este aplica.

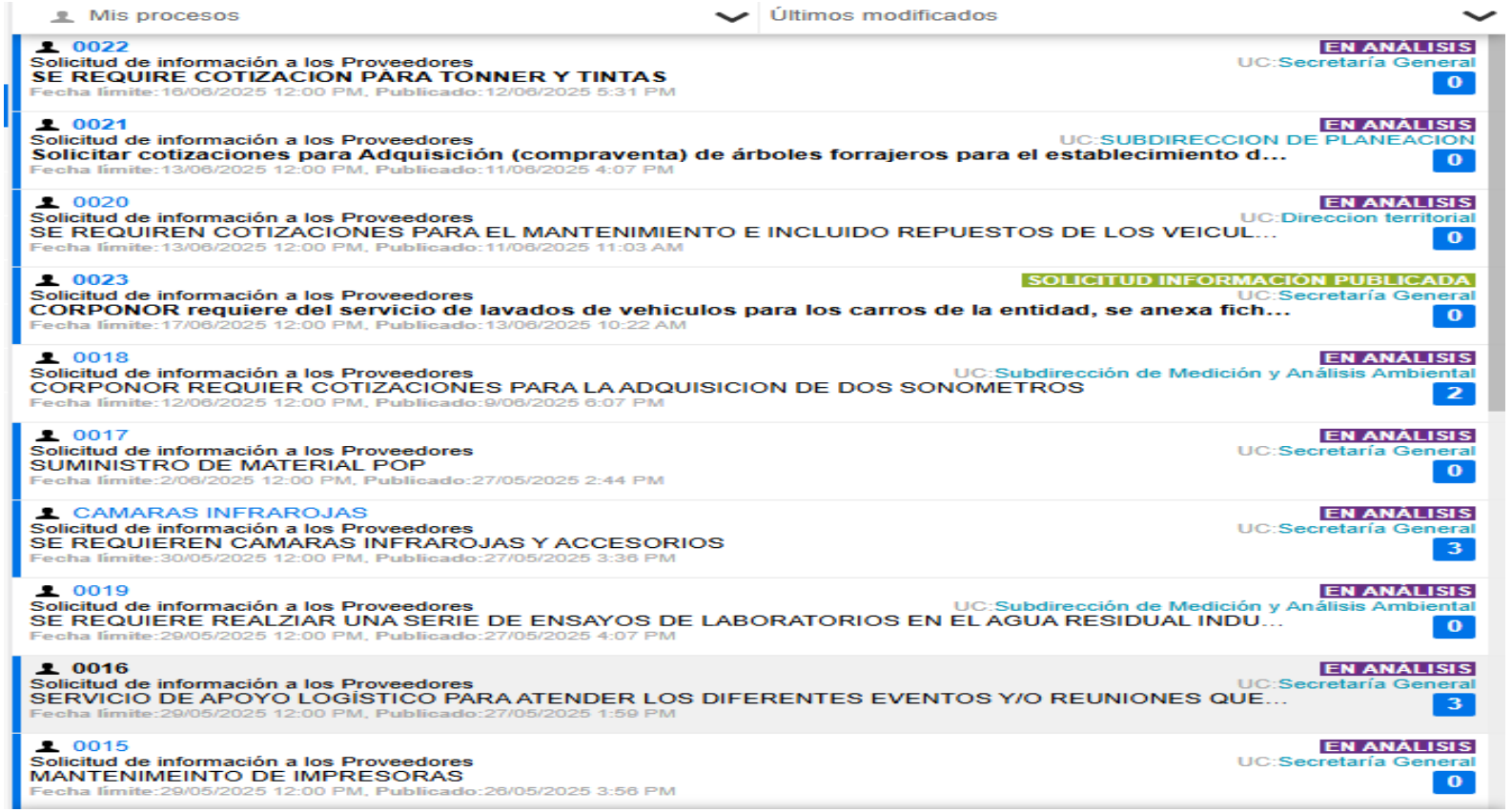
Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

ESTUDIO DE MERCADO CON COTIZACIONES

CORPONOR por medio de la secretaria general, realiza la Contratación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA,** que tendrá por objeto **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.,** para establecer los precios de mercados, se solicitaron tres (3) cotizaciones a diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar. A continuación, mostramos los cálculos:

			PROVIAJES		GLOBAL		CV		PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCION DE PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	ALMUERZO GOURMET. PLATO FUERTE (PROTEINA (300 GRS), ENSALADA (70 GRS), Y CARBOHIDRATO (100 GRS), POSTRE (60 GRS) Y BEBIDA FRÍA Y CALIENTE. EJEMPLO: PAELLA, LASAGNA, BROCHETAS, LOMO DE ATÚN	1	35.000	35.000	40.000	40.000	37.000	37.000	37.333	37.333
2	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES PARA 30 PERSONAS. CAFÉ, CREMA EN POLVO, AZUCAR INVIDUAL, PALITOS DE MADERA PARA REVOLVER Y AGUA AROMÁTICA.	1	50.000	50.000	30.000	30.000	35.000	35.000	35.000	35.000
3	REFRIGERIO. PLATO + BEBIDA FRÍA O CALIENTE. PASTEL: DE POLLO, CARNE, ARROZ, YUCA O GARBANZO. SÁNDWICH: TAJADAS DE PAN (60 GRS), JAMÓN, QUESO, POLLO (30 GRS), LECHUGA Y TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. PARFAIT: FRUTAS VARIADAS, CEREALES, YOGURT GRIEGO. HAMBURGUESA: PAN (30 GRS), PROTEÍNA (60 GRS), JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. AREPA RELLENA: AREPA RELLENA CON PROTEÍNA (CARNE O POLLO 60 GRS).	1	16.000	16.000	22.000	22.000	20.000	20.000	20.000	20.000
4	DESAYUNO COMPLETO. PLATO PRINCIPAL + BEBIDA FRÍA Y CALIENTE + PORCIÓN DE FRUTA. PLATO PRINICIPAL: OPC1: HUEVOS CON QUESO Y JAMÓN: 150 GRS, TAJADA DE PAN 30 GRS, MANTEQUILLA Y/O MERMELADA UNIPERSONAL. OPC2: TORTILLA DE HUEVO: 100 GRS, TAJADA DE PAN O AREPA 30 GRS, DOS TAJADAS DE QUESO (30 GRS) Y DOS TAJADAS DE JAMÓN (30 GRS) OPC3: HALLACA MEDIANA, CON PORCIÓN DE POLLO DE MUSLO (60 GRS) CARNE O CERDO (30 GRS) RODAJA DE ZANAHORIA, GARBANZO.	1	20.000	20.000	27.000	27.000	24.000	24.000	24.000	24.000
5	MESAS Y TABLONES. ALQUILER DE MESAS Y TABLONES INCLUYENDO MANTELERÍA Y SILLAS.	1	120.000	120.000	135.000	135.000	155.000	155.000	155.000	155.000
6	ALQUILER DE SONIDO INCLUYE 2 CABINAS MICROFONOS INHALAMBRICOS MEZCLADOR LUCES Y PERSONAL PARA MONATAJE Y DESMONTAJE	1	400.000	400.000	360.000	360.000	355.000	355.000	355.000	355.000
7	GUIA E INTERPETRE X HORA	1	130.000	130.000	170.000	170.000	150.000	150.000	150.000	150.000
			SUBTOTAL	**771.000**	**SUBTOTAL**	**784.000**	**SUBTOTAL**	**776.000**	**SUBTOTAL**	**776.333**
			IVA	**146.490**	**IVA**	**148.960**	**IVA**	**147.440**	**IVA**	**147.503**
			TOTAL	**917.490**	**TOTAL**	**932.960**	**TOTAL**	**923.440**	**TOTAL**	**923.837**

CORPONOR por medio de la secretaria general, determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, teniendo en cuenta las TRES (3) cotizaciones de establecimientos de comercio que presentaron cotizaciones en la página del SECOP II a través de SOLICITUD A PROVEEDORES, cotizaciones abiertas dando cumplimiento al Decreto 1600/2024. Con esta información, se establece precios promedios, por lo tanto, se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE**, dentro del cual se estiman costos para cubrir las necesidades de la entidad, incluye gastos tributarios municipales e impuestos nacionales. EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA POR IGUAL O POR DEBAJO DE LOS VALORES ESTABLECIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA SE REVISARA ITEM POR ITEM.



A continuación, se observa la muestra financiera de los RUP utilizados en este proceso:

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	5,43	0,25	152,42	0,43	0,32
2	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S	5,04	0,18	64,67	0,63	0,51
3	FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S.	12,08	0,11	138,76	0,76	0,67
4	HERNANDEZ MEJIA JOSE ANDRES	18,32	0,03	89,35	0,32	0,31
5	GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S	7,04	0,23	47,23	0,30	0,23
6	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S	8,46	0,03	282,76	1,44	1,38
7	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.	28,37	0,09	INDETERMINADO	0,00	0,00
8	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	INDETERMINADO	0,00	200	0,50	0,5
9	SANDICOL S.A.S.	3,46	0,24	69,95	0,60	0,45
10	SUBATOURS SAS	3,39	0,43	13,89	0,41	0,23
11	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO	28,66	0,03	5,57	0,09	0,08
12	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	6,68	0,24	12,22	0,27	0,20
13	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	2,64	0,23	INDETERMINADO	0,02	0,02
14	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	24,93	0,29	15,81	0,43	0,30
15	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	16,09	0,41	32,58	0,17	0,10
16	VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS	17,34	0,45	95,21	0,35	0,19
17	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SA	8,81	0,11	INDETERMINADO	0,67	0,59
18	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.	3,49	0,32	574,42	0,19	0,12
19	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	1,48	0,59	INDETERMINADO	0,03	0,01
20	PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS	3,24	0,12	INDETERMINADO	0,90	0,79
21	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.	55,77	0,50	1540,46	0,60	0,30
22	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	4,49	0,16	41,87	0,30	0,25
23	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	1,67	0,41	48,39	0,27	0,15
24	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS	41,66	0,02	INDETERMINADO	0,46	0,45
25	SEVAL LOGISTICA S A S	8,18	0,21	14,75	0,36	0,28
	SUMATORIA	316,72	5,68	3440,31	10,5	8,43

PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	13,20	0,23	181,07	0,42	0,34
MEDIANA	7,61	0,23	64,67	0,36	0,28
DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	13,83	0,16	355,66	0,31	0,30
LIMITE INFERIOR	-0,63	0,06	-174,59	0,11	0,04
LIMITE SUPERIOR	27,03	0,39	536,72	0,73	0,64
Tamaño de la muestra: n = 25					

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero Externo

GLOBAL
Servicios, Eventos y Suministros

Cl. 13 No. 4-84 L. 2 Centro. Tel. 5724325. Cel. 3108074378. Email: arfilior@gmail.com

SAN JOSE DE CUCUTA,29 DE MAYO DE 2025

SEÑORES:

CORPONOR.

CIUDAD

Atendiendo su solicitud me permito cotizar los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO GOURMET. PLATO FUERTE (PROTEINA (300 GRS), ENSALADA (70 GRS), Y CARBOHIDRATO (100 GRS), POSTRE (60 GRS) Y BEBIDA FRÍA Y CALIENTE. EJEMPLO: PAELLA, LASAGNA, BROCHETAS, LOMO DE ATÚN	1	40.000	40.000
2	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES PARA 30 PERSONAS. CAFÉ, CREMA EN POLVO, AZUCAR INVIDUAL, PALITOS DE MADERA PARA REVOLVER Y AGUA AROMÁTICA.	1	30.000	30.000
3	REFRIGERIO. PLATO + BEBIDA FRÍA O CALIENTE. PASTEL: DE POLLO, CARNE, ARROZ, YUCA O GARBANZO. SÁNDWICH: TAJADAS DE PAN (60 GRS), JAMÓN, QUESO, POLLO (30 GRS), LECHUGA Y TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. PARFAIT: FRUTAS VARIADAS, CEREALES, YOGURT GRIEGO. HAMBURGUESA: PAN (30 GRS), PROTEÍNA (60 GRS), JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. AREPA RELLENA: AREPA RELLENA CON PROTEÍNA (CARNE O POLLO 60 GRS).	1	22.000	22.000

Cl. 13 No. 4-84 L. 2 Centro. Tel. 5724325. Cel. 3108074378. Email: arfilior@gmail.com

4	DESAYUNO COMPLETO. PLATO PRINCIPAL + BEBIDA FRÍA Y CALIENTE + PORCIÓN DE FRUTA. PLATO PRINICIPAL: OPC1: HUEVOS CON QUESO Y JAMÓN: 150 GRS, TAJADA DE PAN 30 GRS, MANTEQUILLA Y/O MERMELADA UNIPERSONAL. OPC2: TORTILLA DE HUEVO: 100 GRS, TAJADA DE PAN O AREPA 30 GRS, DOS TAJADAS DE QUESO (30 GRS) Y DOS TAJADAS DE JAMÓN (30 GRS) OPC3: HALLACA MEDIANA, CON PORCIÓN DE POLLO DE MUSLO (60 GRS) CARNE O CERDO (30 GRS) RODAJA DE ZANAHORIA, GARBANZO.	1	27.000	27.000
5	MESAS Y TABLONES. ALQUILER DE MESAS Y TABLONES INCLUYENDO MANTELERÍA Y SILLAS.	1	135.000	135.000
6	ALQUILER DE SONIDO INCLUYE 2 CABINAS MICROFONOS INHALAMBRICOS MEZCLADOR LUCES Y PERSONAL PARA MONATAJE Y DESMONTAJE	1	360.000	360.000
7	GUIA E INTERPETRE X HORA	1	170.000	170.000
			SUBTOTAL	784.000
			IVA	148.960
			TOTAL	932.960

Atentamente,

ARFILIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ

C.C. 79.533.732 de Bogotá

BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

WILLIAM ALEXANDER VILLAMIL SANTOS
REGIMEN: COMUN.
NIT: 88258972-2

San José de Cúcuta, 29 de Mayo de 2025

Señores:

CORPONOR.

Ciudad.

Asunto: **COTIZACION.**

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO GOURMET. PLATO FUERTE (PROTEINA (300 GRS), ENSALADA (70 GRS), Y CARBOHIDRATO (100 GRS), POSTRE (60 GRS) Y BEBIDA FRÍA Y CALIENTE. EJEMPLO: PAELLA, LASAGNA, BROCHETAS, LOMO DE ATÚN	1	37.000	37.000
2	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES PARA 30 PERSONAS. CAFÉ, CREMA EN POLVO, AZUCAR INVIDUAL, PALITOS DE MADERA PARA REVOLVER Y AGUA AROMÁTICA.	1	35.000	35.000

Av 8 # 4-99 Ambar del este torre 1 apto 204
Tel. 3105682975-3102182738
E-mail: cvsuministros@hotmail.com

WILLIAM ALEXANDER VILLAMIL SANTOS
REGIMEN: COMUN.
NIT: 88258972-2

3	REFRIGERIO. PLATO + BEBIDA FRÍA O CALIENTE. PASTEL: DE POLLO, CARNE, ARROZ, YUCA O GARBANZO. SÁNDWICH: TAJADAS DE PAN (60 GRS), JAMÓN, QUESO, POLLO (30 GRS), LECHUGA Y TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. PARFAIT: FRUTAS VARIADAS, CEREALES, YOGURT GRIEGO. HAMBURGUESA: PAN (30 GRS), PROTEÍNA (60 GRS), JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. AREPA RELLENA: AREPA RELLENA CON PROTEÍNA (CARNE O POLLO 60 GRS).	1	20.000	20.000
4	DESAYUNO COMPLETO. PLATO PRINCIPAL + BEBIDA FRÍA Y CALIENTE + PORCIÓN DE FRUTA. PLATO PRINICIPAL: OPC1: HUEVOS CON QUESO Y JAMÓN: 150 GRS, TAJADA DE PAN 30 GRS, MANTEQUILLA Y/O MERMELADA UNIPERSONAL. OPC2: TORTILLA DE HUEVO: 100 GRS, TAJADA DE PAN O AREPA 30 GRS, DOS TAJADAS DE QUESO (30 GRS) Y DOS TAJADAS DE JAMÓN (30 GRS) OPC3: HALLACA MEDIANA, CON PORCIÓN DE POLLO DE MUSLO (60 GRS) CARNE O CERDO (30 GRS) RODAJA DE ZANAHORIA, GARBANZO.	1	24.000	24.000

Av 8 # 4-99 Ambar del este torre 1 apto 204
Tel. 3105682975-3102182738
E-mail: cvsuministros@hotmail.com

WILLIAM ALEXANDER VILLAMIL SANTOS
REGIMEN: COMUN.
NIT: 88258972-2

5	MESAS Y TABLONES. ALQUILER DE MESAS Y TABLONES INCLUYENDO MANTELERÍA Y SILLAS.	1	155.000	155.000
6	ALQUILER DE SONIDO INCLUYE 2 CABINAS MICROFONOS INHALAMBRICOS MEZCLADOR LUCES Y PERSONAL PARA MONATAJE Y DESMONTAJE	1	355.000	355.000
7	GUIA E INTERPETRE X HORA	1	150.000	150.000
			SUBTOTAL	**776.000**
			IVA	**147.440**
			TOTAL	**923.440**

Atentamente,



WILLIAM ALEXANDER VILLAMIL SANTOS

CC 88258972

R/L C&V BIENES SERVICIOS Y SUMINISTROS

Av 8 # 4-99 Ambar del este torre 1 apto 204
Tel. 3105682975-3102182738
E-mail: cvsuministros@hotmail.com

ProViajes
agencia de viajes y turismo

REGIMEN COMUN
NIT 807.002.897 – 0
IATA 76504772
RNT 9844

San José de Cúcuta, 28 de Mayo del 2025

Doctor
Jorge Enrique Pinzón
Secretario General
CORPONOR
Ciudad

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Por medio de la presente enviamos la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO GOURMET. PLATO FUERTE (PROTEINA (300 GRS), ENSALADA (70 GRS), Y CARBOHIDRATO (100 GRS), POSTRE (60 GRS) Y BEBIDA FRÍA Y CALIENTE. EJEMPLO: PAELLA, LASAGNA, BROCHETAS, LOMO DE ATÚN	1	35,000	35,000
2	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES PARA 30 PERSONAS. CAFÉ, CREMA EN POLVO, AZUCAR INVIDUAL, PALITOS DE MADERA PARA REVOLVER Y AGUA AROMÁTICA.	1	50,000	50,000
3	REFRIGERIO. PLATO + BEBIDA FRÍA O CALIENTE. PASTEL: DE POLLO, CARNE, ARROZ, YUCA O GARBANZO. SÁNDWICH: TAJADAS DE PAN (60 GRS), JAMÓN, QUESO, POLLO (30 GRS), LECHUGA Y TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. PARFAIT: FRUTAS VARIADAS, CEREALES, YOGURT GRIEGO. HAMBURGUESA: PAN (30 GRS), PROTEÍNA (60 GRS), JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. AREPA RELLENA: AREPA RELLENA CON PROTEÍNA (CARNE O POLLO 60 GRS).	1	16,000	16,000

IATA Accredited Agent

Calle 14 3–68 Local. 3, Barrio La Playa Telf. Fijo 607 548 8488 – Móvil 322 217 0221
agenciaproviajes@hotmail.com – Cúcuta, Norte de Santander

ProViajes
agencia de viajes y turismo

REGIMEN COMUN
NIT 807.002.897 – 0
IATA 76504772
RNT 9844

4	DESAYUNO COMPLETO. PLATO PRINCIPAL + BEBIDA FRÍA Y CALIENTE + PORCIÓN DE FRUTA. PLATO PRINICIPAL: OPC1: HUEVOS CON QUESO Y JAMÓN: 150 GRS, TAJADA DE PAN 30 GRS, MANTEQUILLA Y/O MERMELADA UNIPERSONAL. OPC2: TORTILLA DE HUEVO: 100 GRS, TAJADA DE PAN O AREPA 30 GRS, DOS TAJADAS DE QUESO (30 GRS) Y DOS TAJADAS DE JAMÓN (30 GRS) OPC3: HALLACA MEDIANA, CON PORCIÓN DE POLLO DE MUSLO (60 GRS) CARNE O CERDO (30 GRS) RODAJA DE ZANAHORIA, GARBANZO.	1	20,000	20,000
5	MESAS Y TABLONES. ALQUILER DE MESAS Y TABLONES INCLUYENDO MANTELERÍA Y SILLAS.	1	120,000	120,000
6	ALQUILER DE SONIDO INCLUYE 2 CABINAS MICROFONOS INHALAMBRICOS MEZCLADOR LUCES Y PERSONAL PARA MONATAJE Y DESMONTAJE	1	400,000	400,000
7	GUIA E INTERPETRE X HORA	1	130,000	130,000
			SUBTOTAL	**771,000**
			IVA	**146,490**
			TOTAL	**917,490**

Giampier Sánchez Leal
Representante Legal